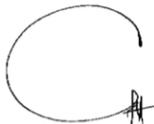


CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 02 de septiembre de 2020.

A Despacho de la señora jueza, el presente expediente informándole que la apoderada judicial de COOPUERTOS indicó necesitar el acceso al expediente con anterioridad a la audiencia virtual programada para el día de mañana y el mismo no se ha podido digitalizar.

Sírvase proveer.



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00026 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que, en efecto, el expediente no se encuentra a la fecha digitalizado, dado que el ingreso a las sedes judiciales estuvo restringido desde el 10 y hasta el 31 de agosto del año en curso, según directriz impartida por el Consejo Superior de la Judicatura, el Despacho considera necesario a fin de garantizar los derechos de cada uno de los intervinientes, reprogramar la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.L. y de la S.S. a celebrarse el día de mañana.

Así las cosas, se dispondrá que por Secretaría se realice de manera prioritaria la digitalización del expediente y, consecuentemente, se señala como nueva fecha para realizar la aludida diligencia el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
Jueza